

Acerca de la práctica y la teoría de la investigación sobre inmigración en España*

IÑAKI GARCÍA BORREGO¹

Resumen

La creciente presencia en España de trabajadores extranjeros y de sus familias ha traído consigo el surgimiento en este país de una sociología de las migraciones. Este artículo se propone analizar los efectos que tiene sobre la misma el hecho de que las principales comanditarias de investigación social sobre cuestiones relacionadas con la inmigración sean las instituciones públicas, lo que establece entre investigadores y clientes una relación de mutua dependencia que incrementa considerablemente la dificultad para construir un objeto de estudio científico rompiendo con las prenociones del sentido común —sobre todo, de esa variante del sentido común culto que se ha dado en llamar “la visión del Estado”.

Asimismo, tratando de aprovechar el camino ya recorrido en otros países, y a través de la observación del uso de ciertas categorías (empezando por la categoría de “inmigrante”), se aportan algunos elementos que pueden ayudar a elaborar análisis que den cuenta de la complejidad de las relaciones y procesos sociales entretejidos en torno al fenómeno de la inmigración, superando importantes obstáculos epistemológicos más o menos ligados a esa dependencia del Estado, como son el culturalismo, la lectura positivista de los datos estadísticos y demográficos, el fetichismo jurídico, el empirismo descriptivista o la clasificación espontánea de las poblaciones inmigrantes según su nacionalidad o “colectivo” de pertenencia (e.g. “sudamericanos”, “magrebíes”, “subsaharianos”, etc).

Some remarks on practice and theory of the immigration research in Spain

Spain, like other southern European countries, has become in the last decade what is commonly known as an “immigration country”, i.e., a destination of migratory fluxes of a considerable size. The Spanish Social Sciences have begun to pay an increasing attention to the phenomenon and processes related to this new reality.

The main supporters of social research on matters related to the immigration are public agencies. This leads to a strong interdependence between those agencies and the academic institutions responsible of research. The aim of this paper is to demonstrate how this relationship affects the studies, e.g., increasing considerably the difficulties to define scientifically the subject of study beyond the common sense “pre-notions” imbedded in the “State vision” of the immigration. The Weberian term of elective affinity defines quite accurately this mutual dependence between the “State vision” and the dominant empiricist approach.

Finally, the paper points out to some frequent epistemological mistakes in the immigration research (more or less due to the aforementioned interdependence), e.g. the culturalism, the positivist interpretation of statistic and demographic data, the juridical fetishism, the descriptionism, or the positivist classification of immigrant population in terms of nationality or ethnicity.

Introducción

“Todo concepto arrastra un exceso de sentido —respecto de su significado teórico estricto— proveniente del campo lingüístico del que ha sido extraído. Este lastre o exceso incorporado a los conceptos científicos es de carácter extra-teórico, es la marca de su construcción social”. Estas palabras de E. Lizcano (1998: 1) expresan, en términos genéricos,

* Artículo publicado en *Empiria: revista de metodología de ciencias sociales*, nº 4, pp. 145-164 (Madrid, 2001).

¹ Profesor Ayudante de la Universidad Carlos III de Madrid (ignacio.garcia@uc3m.es).

el problema que se trata aquí de analizar para el campo específico de la investigación sobre inmigración: el exceso de sentido que arrastran conceptos como “inmigración” y, sobre todo, “inmigrante”. La vía que se propone aquí para dicho análisis no es otra que la expuesta en el conocido *El oficio de sociólogo* (Bourdieu, Chamboredon y Passeron, 1994), donde, aplicando a las ciencias sociales las enseñanzas epistemológicas de Bachelard (1971), se insiste en la necesidad de romper con las presuposiciones del sentido común. Presuposiciones o *prenociones*, la mayoría de las veces implícitas o inconscientes, que contribuyen a que quienes trabajamos en las ciencias sociales tomemos directamente como objeto de estudio las temáticas corrientes (y la forma de plantearlas) que a cada momento histórico se van presentando como “problemas” o cuestiones sobre las que la ciencia tiene algo que decir — casi siempre, como veremos, interpelada por diversas instancias sociales para que hable, para que se pronuncie, para que emita su juicio autorizado.

Dijo el matemático Poincaré que las ciencias naturales hablan de sus resultados y las ciencias humanas de sus métodos. De entre todas ellas, la que más orgullosamente exhibe sus resultados sigue siendo la físico-química (en sus diversas ramas), como puede comprobarse leyendo la sección de Ciencia de los periódicos, o viendo a quiénes presentan éstos como científicos u “hombres de ciencia”². El resto de las ciencias no se han librado aún de la tentación de imitarla, como si marcara el camino por el que todas ellas han de progresar. El alto grado de desarrollo alcanzado por la físico-química se debe en buena medida (aparte de a otros factores de carácter social en los que no vamos a entrar aquí, como los señalados por Woolgar, 1991) a la posibilidad de experimentar en el laboratorio y de formular leyes de modo formalizado, gracias al lenguaje matemático y al de las notaciones químicas.

Si comienzo señalando esto no es para lamentar que las ciencias sociales no puedan experimentar para falsar sus hipótesis y enunciarlas como leyes, ni que carezcan de un grado tan alto de formalización. De hecho, los intentos de imitar mecánicamente los planteamientos y métodos de las ciencias experimentales, más basados en una imagen idealizada de las mismas que en una adaptación racional al objeto de estudio de las ciencias sociales, han sido hasta el momento insatisfactorios. La comparación es para recordar que las ciencias sociales, ante la imposibilidad de marcar tan nítidamente como las ciencias experimentales los límites

² El último avance importante de la bioquímica, la descodificación del genoma humano, ya ha sido calificado, nada más producirse, de “momento intelectual más grande de la historia”, de inicio de “una nueva era para la ciencia” (Ridley, 2000).

de su espacio epistemológico específico, deben desarrollar otras formas de *demarcación*, es decir, otra forma de delimitar cuáles son los problemas planteados según unos criterios de científicidad propios.

Demarcación necesaria para evitar que el discurso sociológico actúe como el medio sublime a través del cual la visión dominante sobre un determinado aspecto de la realidad social se produce y reproduce, se representa y presenta arropada con el majestuoso manto de la científicidad. Glosando a Jesús Ibáñez (1994), podría decirse que si la sociología es la forma que tiene la sociedad de conocerse a sí misma, ésta se resiste al mismo tiempo a ser conocida por aquella, pero no deja por ello de exhibir a cada momento ante sí misma ese poderoso instrumento de conocimiento como una valiosa conquista. Lo que, en definitiva, obstaculiza un conocimiento efectivo de la sociedad.

Pero aunque para mostrar por dónde pretende avanzar el análisis sea útil recordar la distinción clásica entre ciencia e ideología (igual que es útil la metáfora del lastre, evocada al inicio de estas líneas), lo cierto es que esa separación, propia del discurso crítico de la modernidad, supone una simplificación excesiva. Casi tan excesiva como aquella por la cual todo lo espurio del discurso sociológico se debería a su *contexto de descubrimiento* y de aplicación, mientras que su *contexto de justificación* seguiría siendo, una vez depurado de todo las rémoras adheridas a él, impecablemente científico³. Partición imposible de establecer después de los trabajos que han mostrado (aunque las características epistemológicas de las ciencias sociales impidan *demostrar* nada) que las ciencias sociales no nacieron entre tules o en la cabeza de aislados científicos movidos por la voluntad de conocimiento, sino que han vivido siempre en medio de durísimas refriegas sociales, y en gran parte, se han alimentado de ellas (Ibáñez, 1992: 45 y ss.). De manera que todo consiste en comprender cómo determinadas formas de hacer ciencia se articulan con determinadas formas de ver y decir la sociedad, y las realimentan.

“El hecho de que los límites entre el saber común y la ciencia sean en sociología más imprecisos que en cualquier otra disciplina impone con particular urgencia la necesidad de la ruptura epistemológica. Pero dado que el error es indisociable de las condiciones sociales

³ Sobre la vieja distinción neopositivista entre contexto de descubrimiento y contexto de justificación, ver Hempel (1989).

que lo hacen posible y a veces inevitable, habría que tener una fe ingenua en las virtudes del sermón epistemológico para no preguntarse sobre las condiciones sociales que harían posible o incluso inevitable la ruptura con la sociología espontánea” (Bourdieu, Chamboredon y Passeron, 1994: 99). En efecto: toda reflexión epistemológica que pretenda ir más allá del enfoque normativo corriente en los manuales de metodología de la ciencia al uso (más empeñados en dictar las reglas de lo que debe ser idealmente la ciencia que en analizar lo que es y cómo funciona realmente) debe incluir una reflexión sobre cuáles son las condiciones sociales en las que la ciencia social se produce.

La investigación sobre la inmigración extranjera a España

Una de las condiciones sociales más notables implicadas en la consolidación de los estudios sobre inmigración en España es el hecho de que ese fenómeno no deja de ganar peso como cuestión digna de atención pormenorizada por parte del Estado —al que se suele nombrar eufemísticamente por su maquinaria de funcionamiento, la Administración, manteniendo más allá de lo razonable la separación entre política y burocracia, tal vez para ocultar mediante metonimia los fines tras los medios. La creciente demanda que ese poderoso cliente hace a los investigadores de que estudien ese hecho social y le informen de los resultados obtenidos tuvo desde el principio efectos decisivos sobre la forma en que ese campo de estudios se constituyó, ha evolucionado y está actualmente configurado (Bustos Cortés, 1993; Ramírez Goicoechea, 1997).

En esto, como en tantas otras cosas, España está siguiendo la experiencia histórica de otros países de Europa occidental, a juzgar por los análisis que se han hecho de ellos (Sayad, 1984; Hilly y Renaudo, 1996; Martiniello, 1994; Simon, 1999). En los tres casos consultados (Francia, Alemania y el Reino Unido) la evolución ha sido tan pareja, y tan ligada a lo que en cada momento histórico se ha ido planteando como problema social⁴, que no resulta difícil prever, *mutatis mutandis* —o sea: teniendo en cuenta el cambio de ciclo migratorio, las características de los países mediterráneos de la Unión Europea y el actual proceso de

⁴ Partiendo de las semejanzas entre la situación de los argelinos en Francia y la de los turcos en Alemania, Grabmann (1997) ha realizado una comparación entre ambos países, comprobando el gran efecto que en los dos casos ha tenido el de que la gran mayoría de las investigaciones se hayan realizado con un fin práctico. Esto ha

mundialización—, por dónde pueden ir en los próximos años los estudios en España (dejando abierto un margen de indeterminación a los acontecimientos, procesos y tendencias actuales). Esta previsión resulta muy facilitada por lo que podría llamarse “efecto de histéresis”, a saber: el hecho de que pase un tiempo de, como mínimo, dos años entre la convocatoria pública o la firma de un contrato con el Estado y la producción académica resultante. Así, podría decirse que las convocatorias de hoy son las investigaciones de mañana y las publicaciones de pasado mañana.

Pero el interés de evocar el caso de otros países no está en prever a través de ellos un hipotético futuro, disponiendo ordenadamente a los diferentes países a lo largo del tiempo lineal de la evolución, aunque para ello hubiese que desdeñar las diferencias que se presentan en lo ancho del espacio. Lo más interesante de conocer esos casos es observar que tanto lo que comparten como lo que los diferencia entre sí está más en relación con el marco político-histórico de cada uno de ellos que con diferentes tradiciones científicas. Así, y en líneas muy generales, la evolución de la investigación en Francia (Oriol, Sayad y Vieille, 1985) y en Alemania (Wilpert, 1984) presenta grandes paralelismos, y los rasgos definitorios de los enfoques dominantes en cada país están muy en relación con las diferentes trayectorias históricas y los modelos políticos de integración derivadas de las mismas: presencia de un pasado colonial en el caso francés, ausencia en el alemán; modelo republicano en Francia, fórmula de “trabajadores invitados” en Alemania (Geisser, 2000). Por su parte, la especificidad británica se debe sobre todo a que el modelo neocolonial de la Commonwealth impedía considerar como inmigrantes a los nativos de antiguas colonias que trasladaban su residencia a la metrópoli, por lo que los problemas sociales surgidos en torno a ese hecho fueron desde el principio planteados no como cuestiones de la inmigración, sino de las “*Race relations*” (Phizacklea, 1984; Penn, Perret y Lambert, 2000: 235-8). Aunque algún autor ha lamentado el empobrecimiento que esta particularidad ha supuesto para el campo de estudios británico⁵, lo cierto es que esa forma de entender la cuestión, en sus términos actuales de *Ethnic relations*, lleva camino de convertirse en la concepción a la que se acercan los otros países mencionados, pues cada vez se revela como más absurdo seguir hablando de

hecho que en Alemania se haya hablado de “pedagogización” de los estudios sobre inmigración, crítica similar a la de Simon (1988) para el caso francés, quien lamenta la pobreza de los marcos teóricos.

⁵ “*British sociological research has become insular and parochial by virtue of lacking any real, comparative basis, leaving the field open to both geographers and marxists to undertake comparative analysis of migrations within and into western Europe. However, a number of anthropological studies have focused upon the process of migration and this has encouraged a more comparative perspective on migration*” (Miles, 1992: 191).

“inmigrantes” para nombrar a personas que llevan décadas de asentamiento estable, así como a sus hijos (a los que se suele llamar “inmigrantes de segunda generación”), y aún a sus nietos⁶.

También en España la mayoría de las investigaciones sobre inmigración obtienen de las instituciones públicas la financiación que necesitan para llevarse a cabo. Teniendo en cuenta esto y los estrechos vínculos que unen el campo político con el académico, la constatación de que esos estudios muestran una gran dependencia del Estado puede parecer una perogrullada (por mucho que hacerlo no deje de producir cierta incomodidad entre los científicos, habitualmente poco dispuestos a reconocer públicamente los aspectos más mundanos de su elevada tarea). Pero tratemos de aplicar aquí lo visto en la introducción sobre las condiciones sociales de la ciencia, para lo cual hay que buscar los efectos que la dependencia del Estado tiene en el discurso científico sobre inmigración.

Efectos no evidentes, por la dificultad de dilucidar cuáles de las circunstancias implicadas en la génesis de una investigación afectan a sus planteamientos y a sus resultados. Usando el método de Verón (1996) para el análisis de la relaciones entre un determinado discurso y sus condiciones sociales de producción, podemos decir que éstas no incluyen al conjunto de contingencias presentes en el momento de la gestación del discurso, sino sólo a las que lo determinan, dejando huellas en él a través del proceso de producción. En este caso, se trataría de mostrar los efectos que la dependencia del Estado tiene en lo que vengo llamando “la investigación sobre inmigración en España”, conjunto no exhaustivo de enunciados que configuran un determinado discurso dominante en ese campo de las ciencias sociales.

Todo discurso contiene, en tanto que producto de la semiosis social, las huellas de sus condiciones sociales de producción. Cualquier intento de superarlas en busca de un discurso supuestamente “libre de ataduras” entraña, en lo que tiene de negación de dichas huellas, otra vuelta de tuerca en la naturaleza ideológica del discurso. Por ello, sólo cabe reconocerlas (en el doble sentido de admitirlas e identificarlas), analizarlas y preguntarse cómo afectan al

⁶Igual que no es posible seguir llamando, como se hace en Francia, “*jeunes issus de l’immigration*” a personas que van alcanzando la edad adulta, problema semántico tras el que, según observa Simon (2000), se esconde la dificultad (sobre todo, por parte de las instituciones) de nombrar a las nuevas (o no tan nuevas) minorías étnicas resultantes de décadas de inmigración en ese país.

discurso, qué efectos tienen sobre él. Verón (1996: 25) observa que la científicidad de un discurso radica en “*la neutralización del efecto ideológico como resultado de [...] la puesta en evidencia, por el discurso, de su sujeción a determinadas condiciones de producción*”. Y una parte importante de la ruptura epistemológica en ciencias sociales consiste (por mucho que las resonancias prometeicas de la palabra “ruptura” pudieran llevar a equívoco) en el análisis crítico de las condiciones sociales de producción del discurso científico, y la implementación de medidas destinadas a neutralizarlas, para ganar autonomía respecto a ellas.

Sin embargo, parecería que no ha llegado aún el momento de emprender de forma decidida esa tarea, como si quienes ocupan las posiciones decisivas para imponer ese giro entendiesen que la mejor manera de mantener el efecto de científicidad es ocultar las facetas no estrictamente científicas de nuestro trabajo. Y eso que tienen que ser los propios investigadores en inmigración quienes elaboren su discurso del método⁷, porque ninguna instancia exterior al ámbito científico va a demandar dicha ruptura. Precisamente la demanda más frecuente es la contraria: como apunta Lenoir (1993: 89), los responsables técnicos y políticos suelen pedir a los investigadores comisionados que sean “realistas”, es decir, que asuman los planteamientos que se les propone y se ciñan a ellos sin reformular en lo esencial los términos del encargo. Dado que lo más frecuente es que este proceso ocurra a través del mecanismo administrativo de la convocatoria pública, son los propios investigadores quienes, sometidos para conseguir financiación a la lógica mercantil del concurso, interiorizan “*la visión del Estado*” (Champagne, 1999: 187) para tratar de *venderle* un proyecto de investigación que tenga posibilidades de ser comprado, es decir, que encaje lo mejor posible (salvo pequeñas variaciones, dado lo limitado de su margen de negociación) en el modelo estatal de entender qué es lo que interesa conocer cuando se trata de conocer una determinada cuestión⁸.

⁷ Los esfuerzos más sistemáticos que he encontrado en este sentido son los de Herrera (1994) y el Colectivo Ioé (1999). En este último texto se señala la necesidad metodológica de articular un modelo de análisis que pueda dar cuenta de la complejidad del fenómeno en todas sus implicaciones y —lo que es más valioso—, se ensaya dicha articulación en la práctica de la investigación. (¿Tendrá algo que ver con esto el hecho de que se trata de un trabajo elaborado extramuros de la Academia?)

⁸ Mucho podría decirse de esa otra forma de investigación que son las tesis doctorales. La lógica que con más fuerza actúa sobre ellas, además de las determinaciones de la financiación pública (en los casos en que se realizan mediante becas pre-doctorales de investigación), es la de la propia institución universitaria, donde de forma perversa lo académico funciona a menudo como una rémora de lo científico.

La segunda abdicación ante la visión del Estado es la de tomar su ámbito territorial (o unidades menores en el caso de estudios encargados por la Administración Autonómica o Local) como ámbito natural de investigación, elección que entra en contradicción directa con el carácter internacional del fenómeno migratorio, puesto que, como acertadamente observan Giménez y Malgesini (1997: 228) *“una perspectiva sobre la inmigración como aspecto interno del sistema global ofrece un punto de partida superior al enfoque tradicional del movimiento como algo que tiene lugar entre naciones-estado separadas”*. Ceñirse al territorio abarcado por cada Estado-nación para estudiar un fenómeno que es internacional por definición supone confundir el objeto de estudio sociológico con el objeto de interés social, pues el hecho de que al Estado le interese conocer los fenómenos o procesos que se dan en su territorio (y lo que ocurre fuera de él sólo en tanto pueda afectar a lo de dentro) no significa que éstos se puedan comprender cabalmente sin tener en cuenta lo que ocurre más allá de sus fronteras. Es lógico pues que el Estado imponga limitaciones territoriales a los investigadores a quienes se encarga un determinado estudio, pero lo es menos que éstos acepten aparentemente sin dificultad prescindir para su análisis de los aspectos de su objeto de estudio que quedan fuera de una demarcación meramente política, como si fuesen las fronteras entre Estados las que delimitan los factores implicados en un hecho social. Sin embargo, parece que la interiorización del punto de vista del cliente es lo más usual, a juzgar por la escasez de estudios en los que puede encontrarse una justificación, autocrítica, lamentación, disculpa o explicación al lector por el hecho —de rigurosa *fuerza mayor*— de que el trabajo de investigación se ciña al territorio que está bajo la jurisdicción de la entidad administrativa que lo encargó⁹. Las palabras del Colectivo Ioé (1999: 213) resultan sumamente esclarecedoras a este respecto, apuntando en la dirección adecuada al señalar que *“los análisis de este fenómeno ‘basados en un solo país’ suponen un recorte inadmisibile del fenómeno desde el punto de vista analítico, y sólo pueden sostenerse desde determinadas estrategias (de control o utilización de los inmigrantes) o concepciones ideológicas (considerando el Estado-nación como el ámbito ‘natural’ desde el que debe analizarse el fenómeno)”*.

⁹ Aunque se suele decir que nuestro objeto de estudio son las migraciones, lo cierto es que la mayoría de las veces éste se reduce a *la inmigración* (no entro aquí en la cuestión de cómo se pasa del plural de migraciones al singular de inmigración, que esa es otra). Y es que son escasos en España los estudios que toman en cuenta las condiciones sociales de los países de origen de los emigrantes. Entre ellos, citaré a Tornos y otros (1997), trabajo sobre la inmigración peruana que se complementa con un análisis del discurso sobre la emigración en el Perú; Gregorio (1998); Ramírez (1998) y Suárez (1998a, donde se adopta un enfoque transnacional para el estudio de las redes migratorias senegalesas). Para una crítica general de los estudios limitados al país de inmigración, ver Sayad (1981).

Pero la traducción en términos específicamente epistemológicos de la visión del Estado y su forma de entender el conocimiento se encuentra sobre todo en el empirismo. Partiendo del engañoso axioma de que la observación directa (supuestamente libre de cualquier prejuicio) es el punto de arranque de todo conocimiento, y tomando siempre el objeto de estudio tal y como lo percibe el conocimiento espontáneo de la realidad, sin tomarse el trabajo de reformularlo en términos científicos, la visión empirista del trabajo de investigación —deudora en esto del neopositivismo— tiene por efecto la reproducción ampliada, sistematizada y mistificada en la esfera de lo científico del sentido común y sus presuposiciones espontáneas. Con el agravante de que mientras el carácter ideológico del sentido común es fácilmente reconocible, el empirismo camufla con el lenguaje técnico de las ciencias sociales algunos análisis que no dejan de ser, por decirlo en términos psicoanalíticos, una intelectualización de los clichés propios del *gentry-lore*¹⁰ (eso sí: depurándolos de sus aspectos más toscos).

Con todo, no se puede atribuir el predominio empirista únicamente a la relación de dependencia respecto al Estado, puesto que las propias condiciones internas del campo académico (campo social dominante en la producción de conocimientos) hacen del empirismo la epistemología hegemónica en el conjunto de las ciencias sociales. Por lo tanto, sería más bien una especie de afinidad electiva entre el Estado y la Academia (en la medida en que ésta pueda considerarse un espacio autónomo de aquél) la que ha llevado a algunos autores a considerar al empirismo como la forma científica del pensamiento de Estado, y a la *estadística* (ciencia del Estado, como su propio nombre indica) como la aplicación burocrática del empirismo (Ibáñez, 1990: 175; Desrosières, 1995). La demanda por parte del Estado de “datos” (sobre todo cuantitativos, pero también cualitativos) que le ayuden a orientar y legitimar las decisiones políticas encuentra en la Universidad un terreno previamente abonado

¹⁰ Por analogía con el folclore o “saber del pueblo”, García Calvo (1985: 20) acuña el término *gentry-lore* o “saber de los señores” para nombrar a los tópicos al uso entre los individuos tenidos por cultos (en oposición a las masas incultas). Pues bien: son precisamente esos clichés los más peligrosos para los científicos, no ya porque ellos mismos sean, tomados de uno en uno, individuos cultos, sino porque el espacio social en que se inserta su práctica profesional es el de la cultura dominante. Así, mientras que no es fácil que los investigadores sociales caigan en los estereotipos propios de los medios de información de masas, sí que olvidan con gran facilidad que “*en tanto que intelectual, el sociólogo pertenece a un grupo que llega a admitir como naturales los intereses, los esquemas de pensamiento, las problemáticas, en definitiva, todo el sistema de presuposiciones ligado a la clase intelectual como grupo de referencia privilegiado. [...] la sociología espontánea o semicientífica que segrega la clase intelectual y que transmiten los semanarios, las revistas o las conversaciones propias de intelectuales se reconoce como precientífica menos fácilmente que las formulaciones populares de los mismos tópicos*” (Bourdieu, Chamboredon y Passeron, 1994: 105).

por el empirismo, siendo el resultado de dicho encuentro la sobredeterminación que estamos tratando de analizar aquí.

Por todo esto, es excesivo decir que la principal causa de la pobreza de la sociología de la inmigración en España es que hasta el momento ésta se ha desarrollado a golpe de investigaciones financiadas por las instituciones públicas (estudios encargados siempre como paso previo a una actuación estatal, o con el fin de conocer algunos aspectos de los procesos migratorios particularmente relevantes para los gestores de la cosa pública). Sería determinista achacar los males de la sociología de la inmigración exclusivamente a la dependencia económica hacia las fuentes de financiación, máxime cuando existen mecanismos para neutralizar, al menos parcialmente, los efectos perversos ligados a los inevitables compromisos institucionales. Pero lamentablemente, parece que esos mecanismos no se utilizan mucho, pues abundan los estudios en los que se echa de menos un esfuerzo de construcción racional del objeto de estudio. Son en efecto pocos los investigadores que renegocian las demandas de sus clientes, o las reformulan en sus propios términos a partir de una reflexión crítica sobre las condiciones sociales en que fabrican, distribuyen y venden sus productos.

A la hora en que la sociología de la inmigración en España ha cumplido ya dos lustros largos y celebrado otros tantos congresos nacionales, sería conveniente hacer un alto en el camino para, aprovechando tanto dato como se viene acumulando a lo largo de los últimos años, realizar una evaluación del camino recorrido hasta ahora (balance sin la cual ninguna acumulación científica es posible). Pero parece que quienes tendrían los medios para hacerlo no lo echan de menos, a juzgar por lo poco que se quejan de no encontrar el momento para emprenderlo. En lugar de eso, se dedican a seguir disparando fotos a su velozmente cambiante objeto de estudio, aplicando las concepciones empiristas dominantes en los departamentos universitarios donde se enseña y se aprende la metodología de la investigación social.

El criterio empirista de plantear las preguntas pertinentes e inducir las hipótesis a partir de la observación, en lugar de deducirlas de la teoría, ha contribuido a que la gran mayoría de las investigaciones sobre inmigración tomen su objeto de estudio directamente tal y como la realidad se lo presenta, i.e., según son percibidos por los actores sociales o

registrados por los datos oficiales. Se diría que esos son los elementos a partir de los cuales se han generado las dos líneas de investigación a cuyo avance paralelo hemos asistido en los últimos años: por una parte, las monografías sobre colectivos y regiones (“los marroquíes”, “los filipinos”; “la inmigración en Galicia”, “la inmigración en Cataluña”) o sobre colectivos en regiones (“la inmigración marroquí en el País Vasco”). Por otra, y mediante la operación de acoplar a la población inmigrante con cada uno de los diferentes aspectos de su vida cotidiana, las investigaciones sobre temas específicos: “los inmigrantes y el trabajo/la vivienda/la educación/la salud/el racismo/la delincuencia/la familia...” —temas que, como ha observado Sayad (1981, 1999), reproducen en buena medida la representación burocrática de la realidad social reflejada en la organización de la Administración del Estado en Ministerios, Secretarías, Direcciones Generales y Departamentos. Un sencillo mecanismo combinatorio de estos tres criterios (colectivos, regiones y aspectos), más el recurso a unos pocos temas tópicos de las ciencias sociales contemporáneas (la identidad, el género, las edades, la exclusión...), bastan para generar una vastísimo número de posibilidades a cuyo agotamiento no hemos asistido aún: “aspectos laborales de la inmigración latinoamericana en Andalucía”, “la salud reproductiva de las mujeres subsaharianas”, “la identidad de los hijos de inmigrantes en Madrid”, “la formación laboral de los jóvenes centroeuropeos como mecanismo de integración”, etc.¹¹

El resultado de la coincidencia entre demanda del Estado y empirismo académico es el carácter eminentemente descriptivo de la mayoría de las investigaciones. Podría decirse de los estudios sobre inmigración lo mismo que decía Laraña (1993: 121) de los que tratan sobre migraciones interiores: “*la mayoría de los estudios sociológicos sobre migraciones españolas se han desarrollado más en el terreno de la descripción apresurada que de una explicación e interpretación rigurosas, que permita integrar sus datos en una visión determinada de la estructura social*”. Sin ruptura, sin análisis crítico de la demanda que se nos presenta, sin hipótesis explícita y sin apenas reflexión teórica, difícilmente el producto irá mucho más allá del “registro sociográfico” —que Santamaría (1994: 64) diferencia del *análisis sociológico*—, más o menos estructurado y minucioso, de aquello que se trata de investigar.

¹¹ El autor de estas líneas siente aquí la conveniencia, por prudencia y por respeto, de hacer lo que los cómicos clásicos para evitarse problemas: pedir disculpas por si a alguien le pudiera molestar lo que en ellas se dice. En este sentido, lo ideal hubiera sido poder decir aquello de “cualquier parecido con la realidad es mera coincidencia”, pero dada la imposibilidad de hacerlo, se ha optado, para dejar claro que los ejemplos aportados no apuntan personalmente a ningún autor, por el mecanismo inverso: de todos los ejemplos presentados en esta

Por añadidura, esa descripción del objeto de estudio suele hacerse a partir de la forma cosificada en que el Estado (a la vez cliente de la investigación y principal fuente de datos *Estad-ísticos*) nos lo presenta y se lo representa: reducido a un conglomerado de datos. La expresión máxima de esa cosificación es la figura misma de *el inmigrante*, caricatura de tipo ideal weberiano construida en base a la aplicación ciega del sentido común sobre los datos producidos, sin formulación teórica ni hipótesis explícita que lo sustenten.

Pero, ¿qué es un inmigrante, o quién es inmigrante? En esta cuestión, como en tantas otras, la necesidad de partir de una definición viene dada por su utilidad para evitar que sea de nuevo la sociología espontánea —con sus insidiosas construcciones ideológicas, epistemológicamente incontroladas— quien se encargue de organizar nuestra percepción de las cuestiones que tomamos como objeto de estudio. Definir no es fijar taxonómicamente o aislar el elemento nuclear que constituiría el grado mínimo de nuestro estudio, igual que en los laboratorios se aíslan virus o principios químicos activos. Entenderlo así supondría caer en otra trampa del lenguaje corriente, porque sería sustancializar un hecho social que sólo puede comprenderse en sus distintas manifestaciones, y ligado siempre a la particular configuración del sistema de relaciones sociales que lo constituyen como hecho concreto. Contra esa forma empirista de plantear las definiciones, lo que se defiende aquí es la necesidad de una definición “operativa”, no para aislar la supuesta esencia que comparten todos los casos que el lenguaje nos empuja inconscientemente a nombrar mediante el mismo término, sino para sustituir la fenomenología del lenguaje corriente (vehículo privilegiado del sentido común) por un planteamiento cauto y racional que actúe como punto de partida de la investigación¹².

Y no se encontrará en la demografía el suelo firme sobre el que asentar de forma incontrovertible nuestra definición de quién es un inmigrante, pues el hecho de que una migración no es un mero desplazamiento geográfico (o, dicho al revés, de que no todos los desplazamientos geográficos son migratorios) introduce inevitablemente la necesidad de algún tipo de criterio sociológico para definir el hecho migratorio. Tampoco zanjaremos la cuestión considerando inmigrantes a los extranjeros que residen en España, buscando en los

página, el único que se corresponde con alguna investigación concreta es el de mi propia tesis doctoral en curso. *De me fabula narratur.*

¹² Puede encontrarse una explicación más detallada de lo que se esboza aquí en Bourdieu, Chamboredon y Passeron (1994: 134-137).

conceptos jurídicos de “extranjero” y “extranjería” el suelo sobre el que empezar a edificar una construcción sólida (ver Sayad, 1979, y Spire, 1999). Porque por mucho que el discurso jurídico requiera para su funcionamiento de definiciones formalmente impecables, sus límites exteriores son los mismos con que se encuentra el discurso de las ciencias sociales (a saber: los procesos históricos), por lo que la definición de quién es extranjero cambia según cambia la sociedad, y los extranjeros residentes en un país dejan de serlo en el momento en que se nacionalizan, sin que por ello los podamos dejar de considerar, a ciertos efectos sociológicamente relevantes, como inmigrantes¹³. E igual que el Derecho hace que haya inmigrantes que dejen de ser extranjeros, hace también que haya extranjeros que dejen en algún momento de ser contabilizados como inmigrantes¹⁴, como muestran Alexandre y Blondet (1999) a propósito del caso francés, donde a partir de 1992 (año en que se instauró a todos los efectos la libre circulación de ciudadanos de la UE) los españoles y portugueses residentes dejaron de ser contados entre los inmigrantes de ese país.

“Nociones como ‘inmigrante’ o ‘extranjero’ no son datos naturales, sino construcciones estadísticas o jurídico-políticas, que evolucionan sin cesar. Más aún, pretender dar un carácter objetivo a una categoría a la que se aplicaría a continuación ciertas cualidades, [...] es imposible y sólo da lugar a la arbitrariedad” (Alexandre y

¹³ El olvido de este factor jurídico en el proceso de asentamiento de los inmigrantes, más frecuente de lo que podría pensarse, suele llevar a equívocos a la hora de analizar la evolución de las tendencias migratorias. Aunque el *Anuario de Migraciones* del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales incluye los datos de nacionalizaciones, las estadísticas oficiales españolas no suelen tener en cuenta lo que en Francia se denomina “franceses por adquisición”, a pesar de lo sumamente útil que eso sería para la investigación. Se podrían así comprender mejor hechos que inducen fácilmente a equívoco, como el de que a principios de los años noventa, los peruanos sustituyesen a los argentinos como colectivo latinoamericano más numeroso en España (posición de la que ser a su vez serían “desbancados” por los ecuatorianos al final de esa misma década). Porque contrariamente a lo que podría pensarse, esta sustitución se debió más a un cambio jurídico que a un *sorpasso* demográfico: muchos de aquellos argentinos inmigrados en los años 70 y 80 han adquirido ya la nacionalidad española, por lo que han dejado de ser contabilizados como extranjeros residentes en España.

¹⁴ O que nunca llegan a serlo: según informaba *El País* (31 de diciembre de 2000, p.2), unos 20.000 argentinos acudieron a lo largo del año 2000 al consulado español en Buenos Aires para obtener un pasaporte español, amparándose en el *ius sanguinis* que abre a los hijos, nietos o bisnietos de antiguos emigrantes españoles la posibilidad de obtener la nacionalidad española. El motivo de esa avalancha de solicitudes (que suponía, según el autor de la noticia, un incremento del 100% respecto a años anteriores) no era otro que la profunda crisis económica por la que atravesaba el país, ante la cual muchos argentinos (uno de cada tres, siempre según el mismo diario) contempló la posibilidad de emigrar. Pues bien: en el caso de que esos descendientes de emigrantes españoles a Argentina se asentasen en España (desandando el camino emprendido hace décadas por sus ascendentes), nunca estarían oficialmente, al tener nacionalidad española, como extranjeros residentes en España; por lo que no serían, en términos legales (que no sociológicos), contabilizados como inmigrantes. (A idéntico problema estadístico se han enfrentado los estudiosos de otros países europeos ante la inmigración a la metrópoli histórica de habitantes de antiguas colonias.)

Blondet, 1999: 24) ¹⁵. Eso no es obstáculo para que el sentido común *sepa* sin lugar a dudas (o sin que las dudas lo cuestionen, pues él se encuentra *más acá* de la racionalidad y sus sutilezas) quién es un inmigrante y quién es un extranjero, y no es casualidad que el discurso racista encuentre su principal punto de apoyo en ese sentido común (y en su visión de la sociedad, que parece obvia porque está basada en las verdades evidentes y las percepciones espontáneas que “todo el mundo” comparte de forma natural por el hecho de compartir un espacio social). En la obviedad y el sentido común se apoyaba el diputado británico Enoch Powell cuando, en 1968, declaraba: “*el individuo de las Indias Occidentales o de Asia no se convierte en inglés por el hecho de haber nacido en Inglaterra. Legalmente es un ciudadano del Reino Unido por nacimiento; pero de hecho sigue siendo de las Indias Occidentales o de Asia*” (citado por Castles y Kosack, 1984: 505). Y en el sentido común, en el hecho de que “todo el mundo” va a entender el significado llano de sus palabras y el interés evidente del dato aportado, se apoya el periodista que escribe que “*el número de extranjeros viviendo legalmente en Francia es de 3.325.000 personas, y el de extranjeros naturalizados supera el 1.700.000, lo que supone un total del 10% de la población francesa*” (*El País*, 16 de enero 2000). Con toda naturalidad puede hablar de “extranjeros naturalizados”, y la aporía que tal expresión contiene (¡no se puede ser extranjero y naturalizado al mismo tiempo, puesto que uno deja de ser extranjero precisamente en el momento en que se naturaliza!) circulará con gran facilidad amparada en el *lastre* extrajurídico de la palabra “extranjero” (analizado, apoyándose en Simmel, por Santamaría, 1994).

Ni nuestra condición de investigadores ni el celo terminológico (tan próximo al afán, típico de los *libros de estilo* periodísticos, de mantener un lenguaje políticamente correcto) bastan por sí mismos para mantenernos a salvo del recurso automático a las presuposiciones inconscientes. Contra el uso sin vigilancia de los términos del lenguaje corriente advierte Zehraoui (1994: 12 —la traducción es mía) cuando se pregunta “*hasta dónde se pueden utilizar categorías mal asentadas en la realidad como ‘inmigrante’, ‘extranjero’, ‘joven’, ‘segunda generación’, ‘cultura de origen’; máxime cuando el objeto ‘inmigración’ constituye la baza principal de luchas de poder, cargado como está de pasiones ideológico-políticas y*

¹⁵ Por eso resulta vano el insistente esfuerzo de Ruiz de Huidobro (1998: 292-293, 2000a: 44, 2000b: 61 y ss.) de fijar jurídicamente el concepto de inmigrante, a pesar de lo acertado de su observación de que una ley de extranjería no puede ser una ley de inmigración.

afectivas por el hecho de que encarna toda una fantasmagoría en torno a figura del otro-extraño-extranjero-inmigrante”.

Es muy significativo que la nacionalidad sea el criterio al que más a menudo se recurre para saber *quiénes son los inmigrantes*, de entre todos los extranjeros residentes en España. Como si ella fuese el criterio sociológico suficiente para estructurar la compleja realidad social de la inmigración y, por lo tanto, definir nuestro objeto de estudio. La nacionalidad cumple el sueño clasificatorio de todo burócrata y de todo empirista: es un criterio objetivo, formalmente impecable, ideológicamente neutral, a la vez universal (casi todo el mundo tiene una) y monómico (casi nadie tiene más de una). Como criterio clasificatorio, la nacionalidad está más cerca de esas categorías que son de uso corriente en las ciencias sociales sólo por lo cómodas que resultan de manejar (como la edad, el sexo, el nivel de ingresos o la “raza”) que de aquellas otras que provienen del propio discurso teórico (como el género, la clase social o la etnicidad). Si por lo menos se explicitasen los criterios teóricos (por básicos que fueran¹⁶) a partir de los cuales es pertinente clasificar a los inmigrantes según su nacionalidad, se abriría la posibilidad de entablar un debate racional sobre ellos; pero en la mayoría de los casos cualquier reflexión metodológica al respecto es soslayada por los propios investigadores, gracias a que comparten con el conjunto de la población la idea meridianamente clara, basada en una percepción que se impone como obvia, de que “no se puede comparar a un jubilado inglés de la Costa del Sol con un jornalero marroquí del Ejido”¹⁷. Mientras ese debate siga sin producirse, cada vez que tengamos que distinguir, en el marco de una investigación concreta o a la vista de unos datos estadísticos, entre extranjeros e inmigrantes, quienes investigamos la inmigración volveremos a sentir la incomodidad de no tener ningún criterio claro del que echar mano para decidir si un argentino es actualmente un inmigrante o no lo es, o depende para qué; o peor aún, si lo es un birmano (cuya clasificación resulta más difícil que la del

¹⁶ Como el usado por Carrasco (1999: 74), quien separa, con buen tino, a los nacionales de países de la OCDE del resto de extranjeros residentes en España.

¹⁷ Idea que sería muy matizada por el conocimiento de los problemas de desclasamiento que sufren muchos jubilados británicos de la Costa del Sol, estudiados por Betty y Cahill (1998).

Por cierto, que la idea de “imposición de lo obvio” que se viene manejando aquí como elemento de crítica epistemológica no es cosa de posmodernos, como podría pensar algún empirista de esos que acaban dando un manotazo en la mesa para argumentar de forma contundente que algunos hechos son tan sólidamente objetivos “como esta mesa”—según ironizan Ashmore, Edwards y Potter (1995). No: no es ningún obcecado relativista foucaultiano, sino el mismísimo diccionario de la Real Academia quien define el adjetivo “obvio” como aquello “que se encuentra o pone delante de los ojos” (¡en primera acepción!), pero sin meterse para nada a juzgar su valor de verdad, ni cómo ha llegado a ponerse delante de esos ojos (o sea, de la percepción). Los ilustres académicos hacen así gala de una prudencia gnoseológica de la que bien podría tomar ejemplo el neopositivismo dominante.

argentino, dado que su representación no encuentra acomodo fácil en nuestras percepciones espontáneas, por el simple hecho de que probablemente nunca nos hayamos encontrado con ninguno en España).

Pero la combinación de empirismo y burocracia no es la única causa de que la clasificación por nacionalidades sea hoy en día el criterio clasificatorio dominante. Ignorándolo casi todo sobre las condiciones en que se gesta la emigración de los países de origen¹⁸, reducidos los estudios sobre inmigración a estudios sobre los inmigrantes (en lugar de al estudio de las relaciones sociales en las que se inserta el fenómeno migratorio), con éstos cosificados en “*el inmigrante*” y clasificados por nacionalidades, se abre la puerta al culturalismo. En efecto: lo que el sentido común dicta, como quien despeja una sencilla ecuación, es que lo que diferencia a un marroquí de un polaco es lo mismo que lo que hace que todos los polacos se parezcan entre sí y se diferencien de los españoles: sus supuestas culturas nacionales. Además, como observa Franzé (1998: 56-57), éstas son entendidas la mayoría de las veces de forma esencialista, reproduciendo así prejuicios de la etnología clásica, que por estar forjada en el estudio de las sociedades no históricas (y en una determinada forma de entenderlas) concebía la cultura como un conjunto de estructuras simbólicas cerradas, coherentes, exentas de conflictos, compartidas de forma homogénea por todos los sujetos inmersos en ella. La crisis de la disciplina generada por la progresiva extinción de ese tipo de sociedades ha desplazado a un buen número de etnólogos en busca de nuevos objetos de estudio hacia el campo de la inmigración, donde el énfasis en lo cultural actúa a menudo como un verdadero obstáculo epistemológico¹⁹. Sin negar la importancia de los elementos culturales y étnicos en la realidad de la inmigración, hay que preguntarse hasta qué punto la tan manida cuestión de los denominados conflictos culturales no desvía la atención de otros factores. Factores a los que, paradójicamente, se presta poca atención por el hecho de que parecen evidentes —como

¹⁸ “Como se sabe, la vida pasada del emigrante queda anulada. [...] Lo que no está cosificado, lo que no se deja numerar ni medir, no cuenta. Y por si no fuera suficiente, la misma cosificación se extiende a su opuesto, a la vida que no se puede actualizar de forma inmediata, a lo que siempre pervive como idea o recuerdo. Para ello han inventado una rúbrica especial. Es la de los “antecedentes”, y aparece como apéndice de los cuestionarios después del sexo, la edad y la profesión. La ya estigmatizada vida es aún arrastrada por el coche triunfal de los estadísticos unidos, y ni el propio pasado está ya seguro frente al presente, que cada vez que lo recuerda lo consagra al olvido.” (Adorno, 1998: 44-45 —fragmento nº25).

¹⁹ Compartimos plenamente las palabras de Ramírez (1998: 105): “la presunta especificidad de las inmigrantes marroquíes es una etiqueta externa que no encuentra su razón de ser en el colectivo [...]. La marroquinidad no explica nada, es decir, no es una variable que pueda aislarse para comparar con grupos migrantes que proceden de diferentes lugares [...] La investigación sobre inmigración [...] no debería contribuir a la recreación del marroquí”. Con todo, esta autora justifica a continuación el hecho de que los investigadores se especialicen en un determinado “colectivo”.

en el cuento de E. A. Poe sobre la carta robada—, así los destapados por Casellas, Franzé y Gregorio (1999: 28 y ss.) mediante el sencillo método (por desgracia, poco corriente) de preguntarse seriamente “*dónde reside la especificidad de la problemática de integración de la población de origen inmigrante*”. A partir de ahí, quizá pueda diseñarse una *metodología de lo concreto* para el análisis de las especificidades que cada colectivo nacional presenta *no por el hecho de compartir una “cultura nacional”* (que en algunos casos ni siquiera existe, o cuyo acervo común es mínimo), sino por los factores que en cada país de origen influyen en la decisión de emigrar, y a dónde emigrar.

Conclusión

Como objeto de estudio sociológico, la inmigración es (según la feliz expresión de Sayad, 1992: 20), un objeto socio-políticamente sobredeterminado, en el que una población que ocupa posiciones subordinadas del espacio social es sometida a una exhaustiva observación en torno a su condición de *extranjeros pobres*, cruce de variables que se toma siempre, por encima y aparte de cualquier otra, como principal variable independiente, como si él solo encerrase en sí mismo las “propiedades explicativas” de las que van a depender, en una relación de causa a efecto, de elemento condicionante a elemento condicionado, el conjunto de las cuestiones que solemos tomar como objeto de nuestra investigación. Visto así, y en última instancia, ninguna ruptura epistemológica que no sea la propia disolución del objeto de estudio, y su sustitución por el análisis del conjunto de relaciones sociales implicadas en él²⁰, podrá librarnos de la sospecha de que “*la inmigración es un objeto ilusorio del racismo, pues éste incluye a varios colectivos autóctonos, como las minorías étnicas con problemas de integración social o los descendientes de inmigrantes nacidos en España, y deja fuera a una gran parte de los extranjeros, como los procedentes de países más desarrollados que España*” (Colectivo Ioé, 2000: 11).

²⁰ Conviene recordar la advertencia de Wittgenstein: “puesto que los objetos juegan un papel tan importante para nosotros y puesto que esto marca tan fuertemente al lenguaje de la vida cotidiana, nos es difícil describir en el lenguaje de la vida cotidiana los auténticos fenómenos. Demasiado a menudo buscamos cosas, objetos, donde no hay ninguno” (Brand, 1981: 79). Las mejores investigaciones sobre inmigración serán pues las que tomen una perspectiva relacional, como la de Suárez (1998b), la de Pedreño (1999) o la de Bourdieu (1999), a pesar de que estas dos últimas ni siquiera se plantearon como investigaciones *sobre* la inmigración (¿o precisamente por eso?).

Pero mientras exista como tal, habrá que seguir defendiendo que la investigación sobre inmigración sea lo más autónoma posible respecto a sus determinaciones sociales. Y evitando que esta defensa sea entendida como un llamamiento a añadir otra hilada de sillares de marfil a la famosa torre de la ciencia. Cualquier alegato cientifista pierde sentido una vez que se ha aceptado el hecho de que los vectores de poder que atraviesan todas las dimensiones del espacio social se articulan en simbiosis mutuamente constituyente con saberes y discursos de todo tipo, entre los cuales las diversas ciencias ocupan un lugar muy destacado (Foucault, 1984; 1990). Como dijera Ibáñez (1990: 178) de la propia investigación social, la neutralidad valorativa es a un tiempo necesaria e imposible. Con el inconveniente añadido de que ciertas formas de entenderla la transforman a menudo en coartada empirista, simplificación que impide a los investigadores/as dar cuenta de la complejidad de la dimensión ideológica que pretenden neutralizar²¹.

La cuestión radica en ser conscientes de que ese trenzado discursivo de lo ideológico y lo científico produce, como todo fenómeno estructural que sucede más allá de la conciencia espontánea y la buena fe de los sujetos, efectos que pueden resultar paradójicos desde el punto de vista del actor individual, aislado en un campo cuyas reglas de juego apenas conoce y en ningún caso controla. Es ejemplar en este sentido el caso del discurso humanista, que tan fácilmente circula entre quienes estudiamos la inmigración. De suponer, en un determinado momento histórico, un revulsivo ético, ha pasado a convertir a la figura abstracta y universal de “el hombre” en un rancio fetiche ideológico y, por ende, en un serio obstáculo epistemológico²².

Podemos suponer que existe un elemento ideológico compartido por los actuales artífices de la investigación sobre inmigración en España: la voluntad de que su trabajo contribuya a combatir los discursos racistas y xenófobos. Pero la aceptación de ese grado mínimo de responsabilidad social nada implica en cuanto a los planteamientos concretos en

²¹ “El imperativo de la “neutralidad ética” que Max Weber oponía a la ingenuidad moralizante de la filosofía social tiende a transformarse hoy en día en un mandamiento rutinizado del catecismo sociológico. Según las representaciones más chatas del precepto weberiano, basta con estar en guardia contra el sesgo afectivo e ideológico para ahorrarse toda interrogación epistemológica sobre el significado de los conceptos y la pertinencia de las técnicas. La ilusión de que las operaciones “axiológicamente neutrales” son también “epistemológicamente neutrales” hace que la crítica de un trabajo sociológico (propio o ajeno) se limite al examen, siempre fácil y casi siempre estéril, de sus presupuestos ideológicos y sus valores implícitos” (Bourdieu, Chamboredon y Passeron, 1994: 61).

²² Sobre los usos ideológicos del humanismo, ver Caruso (1969: 84). Respecto a lo propiamente epistemológico, remito de nuevo a Bourdieu, Chamboredon y Passeron (1994: 32-34).

que ésta se traduce en su trabajo. Incluso el hecho de que el consenso se defina de forma negativa, en torno a lo que se trata de evitar, afianza, en lo que tiene de reactivo, las dicotomías en las que es continuamente llamado a posicionarse. Dice Ouamara (1996: 18 —la traducción es mía): *“la rectificación y el desmentido de la imagen negativa del inmigrante contribuyen más a afianzar los prejuicios que a quebrarlos. El discurso positivo sobre el inmigrante, lejos de deconstruir las presuposiciones, las refuerza, y se limita a responder a la interpelación en lugar de socavar el discurso al que se trata de replicar”*. Mientras se limite a responder a esa interpelación sin cuestionarla, el discurso científico sobre la inmigración estará condenado a circular por los caminos ya recorridos en todos los países donde los científicos sociales han terciado en el debate generado (con mejor o peor fe) desde el momento en que la inmigración se plantea como una “cuestión social”. Una mayor atención a esas experiencias debería librarnos no sólo de repetir los errores socio-políticos de esos países (como tanto nos gusta repetir ante nuestros interlocutores y clientes), sino también sus errores científicos. Entre ellos, ciertos debates terriblemente trillados, no ya por su recurrencia, sino porque los términos cosificados en que se plantean los cierran por dentro. Por ejemplo: integración vs. exclusión; concentración vs. dispersión territorial de los inmigrantes; costes (económicos, en la forma más simple del debate, sociales en la más elaborada) vs. beneficios de la inmigración, etc, etc, etc. Pero mucho me temo que aún no hemos terminado de asistir a —ni de participar en— polémicas de ese tipo.

Bibliografía

- ADORNO, T.W. (1998): *Minima moralia: reflexiones desde la vida dañada*. Madrid: Taurus.
- ALEXANDRE, H. y BLONDET, D. (1999): "Combatir la idea inmigración = paro" en *Mugak* nº 8, pp. 20-27.
- ASHMORE, M.; EDWARDS, D. y POTTER, J. (1995): "Death and Furniture: the rhetoric, politics and theology of bottom-line arguments against relativism" en *History of the Human Sciences*, vol. 8, nº2, pp. 25-49.
- BACHELARD, G. (1971): *La formation de l'esprit scientifique*. París: Vrin.
- BETTY, C. y CAHILL, M. (1998): "Consideraciones sociales y sanitarias sobre los inmigrantes británicos mayores en España", en *Migraciones*, 3, pp. 83-116.
- BOURDIEU, P. (1999) (dir.): *La miseria del mundo*. Madrid: Akal.
- BOURDIEU, P.; CHAMBOREDON, J.-C. y PASSERON, J.-C. (1983): *Le métier de sociologue*. París: Mouton. (Hay ed. esp.: *El oficio de sociólogo*. 1994, Madrid: Siglo XXI).
- BRAND, G. (1981): *Los textos fundamentales de Ludwig Wittgenstein*. Madrid: Alianza.
- BUSTOS CORTÉS, A. (1993): "Investigaciones sobre inmigración en España" en *Sociedad y Utopía: revista de Ciencias Sociales*, nº 1, pp. 151-158.
- CARRASCO, C. (1999): *Mercados de trabajo: los inmigrantes económicos*. IMSERSO, colección OPI.
- CARUSO, P. (1969): "Conversación con Michel Foucault" en *Conversaciones con Lévi-Strauss, Foucault y Lacan*. Madrid: Anagrama.
- CASELLAS, L.; FRANZÉ, A. y GREGORIO, C. (1999): "Intervención social con población inmigrante: peculiaridades y dilemas" en *Migraciones*, 5, pp. 25-54.
- CASTLES, S. y KOSACK, G. (1984): *Los trabajadores inmigrantes y la estructura de clases en la Europa Occidental*. F.C.E.: México.
- CHAMPAGNE, P (1999): "La visión del Estado" en Bourdieu (1999).
- COLECTIVO IOÉ (1999): *Inmigrantes, trabajadores, ciudadanos: una visión de las migraciones desde España*. Valencia: Universitat de València.
- (2000): "Discriminación laboral de los inmigrantes ("¡No quieren ser menos!")". Documento preparado para el *Coloquio Internacional sobre organizaciones sindicales, inmigrantes y minorías étnicas en Europa* (París, marzo 2000) (inédito).
- DESROSIÈRES, A. (1995): "¿Cómo fabricar cosas que se sostienen entre sí? Las ciencias sociales, la estadística y el Estado" en *Archipiélago*, 20, pp.19-32.
- FOUCAULT, M. (1984): *La voluntad de saber (historia de la sexualidad, I)*. Madrid: Siglo XXI.
- (1990): *Vigilar y castigar*. Madrid: Siglo XXI.
- FRANZÉ, A. (1998): "Cultura/Culturas en la escuela: la interculturalidad en la práctica" en *OFRIM Suplementos* (junio), pp. 43-62.
- GARCÍA CALVO, A.(1985): *Razón común: edición crítica, ordenación, traducción y comentario de los restos del libro de Heraclito*. Zamora, Lucina.

- GEISSER, V. (2000): “Discours républicain et rhétorique de la spécificité française”, en *Hommes et migrations*, 1223.
- GIMÉNEZ, C. y MALGESINI, G. (1997): *Guía de conceptos sobre migraciones, racismo e interculturalidad*. Madrid: Ediciones La cueva del oso.
- GRABMANN, B. (1997): “La culture et l’intégration dans la recherche sociologique en France et en Allemagne” en *REMI: Revue Européenne des Migrations Internationales*, vol. 13, 1, pp. 201-214.
- GREGORIO, C. (1998): *Migración femenina: su impacto en las relaciones de género*. Madrid: Narcea.
- HEMPEL, C. G. (1989): *Filosofía de la ciencia natural*. Madrid: Alianza.
- HERRERA, E. (1994): “Reflexiones en torno al concepto de integración en la sociología de la inmigración” en *Papers*, 43, pp. 71-76.
- IBÁÑEZ, J. (1988): *Más allá de la sociología*. Madrid: Siglo XXI.
- (1990): “Las paradojas de la investigación social: una tarea necesaria e imposible” en *Suplementos Anthropos*, nº22: *Nuevos avances en la investigación social*, pp. 178-187.
- (1994): *El regreso del sujeto*. Madrid: Siglo XXI.
- LARAÑA, E. (1993): “Modelos de interpretación y cuestiones de método en el estudio de las migraciones” en *Política y Sociedad*, 12, pp.130-135.
- LENOIR, R. (1993): “Objeto sociológico y problema social” en Champagne, P. y otros: *Iniciación a la práctica sociológica*. Madrid: Siglo XXI.
- LIZCANO, E. (1998): “La génesis metafórica de los conceptos científicos; uno modo de análisis”, ponencia presentada al 6º Congreso Español de Sociología: *Sociología y Sociedad*, organizado por la Federación Española de Sociología (FES) y celebrado en La Coruña en setiembre de 1998.
- MARTINIELLO, M.: “Problèmes et difficultés de la constitution d’un lieu de savoir: la sociologie des processus migratoires et des relations ethniques” in *Critique Régionale*, nº21-22, 1994, pp. 151-163.
- MILES, R. (1992): “Migration” en CASHMORE, E.E.: *Dictionary of race and ethnic relations*, pp. 188-192.
- ORIOU, M.; SAYAD, A. y VIEILLE, P. (1985): “Inverser le regard sur l’émigration-immigration” en *Peuples méditerranéens*, 31-32, pp. 5-21.
- OUAMARA, A. (1996): “De la difficulté de dire l’immigré” en *Migrations Société*, vol. 8, nº46-47, pp. 17-23.
- PEDREÑO, A. (1998): “Construyendo ‘la huerta de Europa’: trabajadores sin ciudadanía y nómadas permanentes en la agricultura murciana” en *Migraciones*, 5, pp. 87-120.
- PENN, R.; PERRET, J. y LAMBERT, P. (2000): “Respuestas políticas y migración internacional a Gran Bretaña desde 1945” en *Migraciones*, 7, pp. 233-278.
- PHIZACKLEA, A. (1984): “A sociology of Migration or ‘Race Relations’? A view from Britain” en *Current Sociology*, vol. 32, 3, 1984, pp.199-218.
- RAMÍREZ, A. (1998): *Migraciones, género e islam: mujeres marroquíes en España*. Madrid: Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI).
- RAMÍREZ GOICOECHEA, E. (1997): “Investigación en inmigración: actitudes y sugerencias”. Comunicación presentada al 1º Congreso sobre *La Inmigración en España*. Madrid, octubre 1997.

- RIDLEY, M. (2000): "Entender el genoma" en *El país*, 2 de julio.
- RUIZ de HUIDOBRO, J. M^a (1998): "Notas sobre el proceso de reforma legislativa en materia de extranjería e inmigración" en *Migraciones*, 4, pp. 275-298.
- y CHARRO BAENA, P. (2000a): "La Ley Orgánica 4/2000: análisis técnico-jurídico de sus principales novedades" en *Migraciones*, 7, pp. 7-56.
- (2000b): "La Ley Orgánica 4/2000: historia de un desencuentro y razón de su desenfoco jurídico" en *Migraciones*, 7, pp. 57-88.
- SANTAMARÍA, E. (1994): "'Extranjero', nada menos que una palabra mayor" en *Papers*, 43.
- SAYAD, A. (1979): "Immigration et conventions internationales" en *Peuples méditerranéens*, 9
- (1981): "Le phénomène migratoire: une relation de domination" en *Annuaire de l'Afrique du Nord*, XX, pp. 365-399. París: CNRS.
- (1984): "Tendances et courants des publications en sciences sociales sur l'immigration en France depuis 1960" en *Current Sociology*, vol. 32, 3, pp. 218-
- (1992): *L'immigration ou les paradoxes de l'altérité*. Bruselas: De Boeck.
- (1999): "Immigration et 'Pensée d'État'" en *Actes de la recherche en sciences sociales*, 129, pp. 50-56.
- SIMON, G. (1988): "S.O.S. recherche" en *REMI: Revue Européenne des Migrations Internationales*, vol. 4
- SIMON, P. (1999): "L'immigration et l'intégration dans les sciences sociales en France depuis 1945" en DEWITTE, P. (dir): *Immigration et intégration: l'état des savoirs*. París: La Découverte, pp. 82-98.
- (2000): "Les jeunes issus de l'immigration se cachent pour vieillir: représentations sociales et catégories de l'action publique" in *VEI enjeux*, n°121, pp. 23-39.
- SPIRE, A. (1999): "De l'étranger à l'immigré: la magie sociale d'une catégorie statistique" en *Actes de la recherche en sciences sociales*, 129, pp. 50-56.
- SUÁREZ, L. (1998a): "Los procesos migratorios como procesos globales: el caso del transnacionalismo senegalés" en *Ofrim Suplementos* (diciembre), pp. 39-63.
- (1998b): "Dinámicas y políticas de invisibilidad: ley, vigilancia y racialización en la agricultura" en *Migraciones*, 4, pp.177-214.
- TORNOS, A. y otros (1997): *Los peruanos que vienen*. Madrid: Universidad Pontificia Comillas.
- VERÓN, E. (1996): *La semiosis social: fragmentos de una teoría de la discursividad*. Barcelona: Gedisa.
- WILPERT, C. (1984): "International migrations and ethnic minorities: new fields for Post-War Sociology in the German Federal Republic" en *Current Sociology*, vol. 32, 3, pp. 305-
- WOOLGAR, S. (1991): *Ciencia: abriendo la caja negra*. Barcelona: Anthropos